

Expediente: 1413-VJ-2022

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Movilidad Urbana y de Legislación, Interpretación, Reglamento han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos aconsejan sancionar la siguiente:

## COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires informe acerca de las obras recientemente anunciadas, relativas al inminente emplazamiento de un camino de circunvalación para la ciudad de Mar del Plata. Indique en el marco de qué plan oficial se plantea la ejecución de esta obra.

**Artículo 2º.-** Asimismo, informe lo siguiente en función de lo especificado en el artículo anterior:

- a) Bajo qué normativa oficial se encuentra programada la construcción del camino de circunvalación de la ciudad de Mar del Plata.
- b) Si la obra se encuentra programada para ser ejecutada mediante gestión pública, privada o ambas; en su caso, bajo qué normativa y para qué fecha se tiene previsto el llamado a licitación de tales obras. En caso de proceder a la contratación directa de las mismas, también rogamos sea informado.
- c) Qué autoridades, Entes y especialistas (locales) participaron en el proyecto y diagramación del camino de circunvalación mentado. Explicar qué parámetros urbanísticos fueron adoptados al momento de proyectar la obra anunciada.
- d) En cuántas etapas se encuentra segmentada la ejecución de la obra.
- e) Si existe presupuesto asignado para su ejecución, en su caso, indicar su composición. Asimismo, si se contempla la realización de la obra con presupuesto exclusivamente público o no; indicar si se considerará el establecimiento de peajes en el camino a construirse.
- f) Cuáles son los plazos de ejecución de la obra.
- g) Indique si la obra anunciada contempla la necesidad de que la misma se transforme en una vía dinámica de traslado de los vecinos desde un punto de la ciudad a otro, con mayor fluidez y celeridad (vgr. que permita la comunicación de los vecinos del norte de la ciudad con el sector sur de la misma y viceversa).
- h) Estado de ejecución de la obra en relación con el cien por ciento (100%) previsto.
- i) Presupuesto ya erogado para las acciones ejecutadas.
- j) Plan de trabajo para los próximos 3 meses.
- k) Cantidad de máquinas y equipos de trabajo asignados a la ejecución de la obra.
- l) Qué tipo de intervención tuvo para la obra el Gobierno Municipal.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

### SALA DE LA COMISIÓN

**Movilidad Urbana, 6-6-2022**  
**Legislación, Interpretación, Reglamento, 15-5-2023**

**Reunión n° 9**  
**Reunión n° 7**